

La representación periodística de la revisión judicial del La representación periodística de la revisión judicial del.

Jaquelina Elizabeth Bisquert.

Cita:

Jaquelina Elizabeth Bisquert (2011). *La representación periodística de la revisión judicial del La representación periodística de la revisión judicial del. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/461>

Nº de Mesa: 72

Título de la mesa: **Historia/ periodismo/ comunicación ¿interdisciplina?**
Problemáticas en discusión

Coordinadores: **César L. Díaz y Ángel Manuel Ortiz Marín**

Título de la ponencia: **La representación periodística de la revisión judicial del pasado reciente (1999-2001)**

Autora: **Jaquelina Elizabeth Bisquert**

Pertenencia institucional: UNGS-UNLP/MHyM

DNI: 25.428.327

Correo electrónico: jaqui.bisquert@gmail.com

Autorización para publicar: **acepto la publicación de este trabajo en el CD de las jornadas.**

Abordar el pasado reciente, dada la relativa novedad de su tratamiento a nivel académico y la escasez de documentos oficiales al respecto, requiere de considerar como fuentes no sólo a los testimonios orales sino también a la prensa escrita.

Intentar asir a los medios de prensa es sumamente complejo dado que constituyen un mundo heterogéneo que, supuestamente, da cuenta de la realidad en su sección informativa y que despliegan sus propias interpretaciones y/o las de sus colaboradores en el escenario de opinión. Sin embargo, siguiendo a Borrat¹, la opinión propia de los diarios también puede ser aprehendida en la disposición y jerarquización que éstos realizan sobre el escenario político. Y esto porque los periódicos no dan cuenta de la realidad, tal cual es, sino que la construyen a través de diversos mecanismos.

En este trabajo, intentaremos analizar cómo *Clarín* y *La Nación*² representaron distintas situaciones vinculadas a la revisión jurídica del pasado reciente argentino

¹ BORRAT, HÉCTOR (1989), *El periódico, actor político*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

² El diario *Clarín* fue fundado el 28 de agosto de 1945 por Roberto Noble. Al morir éste, la dirección del periódico fue asumida por su esposa Ernestina Herrera de Noble. El diario *La Nación* fue fundado en 1870 por el entonces ex presidente Bartolomé Mitre. Desde entonces, y hasta la actualidad, la dirección del mismo ha estado en manos de familiares de su fundador. Según el Instituto Verificador de Circulación (asociación civil, sin fines de lucro, que tiene por objetivo recibir, difundir y verificar la circulación neta paga, gratuita individualizada y/o gratuita en bloque de las publicaciones inscriptas por los editores asociados) el promedio de ejemplares vendidos de *Clarín*, de lunes a domingo, de junio a agosto de 2009, es de 343.495. *La Nación* vendió un promedio de 149.968 ejemplares, de lunes a domingo entre junio y agosto de 2009.

durante el gobierno de la Alianza. Decidimos circunscribirnos a este marco temporal por varios motivos. En primer lugar, porque desde 1995 asistimos al denominado *boom de la memoria*³ el cual imprimió renovada vitalidad a la memoria de los DD.HH., intensificando a su vez las disputas públicas por el sentido del pasado y por sus efectos concretos en el presente y a futuro. En segundo lugar, porque durante esa etapa se hace hincapié en las autocríticas militares, en las confesiones de los ex represores, en los Juicios por la Verdad y por el Robo de Menores y en la aparición de HIJOS. ¿Y el Estado? ¿Qué posición asumió frente a ese escenario de renovada presencia de la memoria condenatoria del terrorismo y de la apertura de nuevas causas judiciales que, suponemos, potenciaron los conflictos entre los portavoces de las distintas memorias existentes sobre la última dictadura militar? Desde la presidencia, Carlos Menem apostó a la reconciliación nacional y Fernando De la Rúa continuó con esa misma postura. Sin embargo, el gobierno de la Alianza ha sido generalmente analizado en su faz política y económica⁴. Sin restarle peso a esas explicaciones, consideramos que la conflictividad derivada del pasado reciente imprimió mayores dificultades al gobierno de la Alianza obligándolo a tomar posición y a llevar a cabo acciones concretas. De lo contrario, ¿cómo explicar la firma del decreto 1581 que, en nombre del principio de territorialidad,

³ GABRIELA CERRUTI, reconoce la existencia de tres etapas en la historia de esta memoria, ubicando a la primera en el contexto del retorno de la democracia. Así, las etapas de la memoria serían las siguientes: 1976-1982: configuración del relato de los organismos de DD.HH. en oposición al discurso de la *guerra sucia* y de los *excesos* sostenido por el actor militar. 1982-1986: **la teoría de los dos demonios** explicaba el pasado reciente como el enfrentamiento entre dos extremismos, el de derecha y el de izquierda, ambos condenables por igual. El discurso de los DD.HH. adquiere mayor visibilidad pública. 1987-1995: **la teoría de la reconciliación nacional** boga por la superación de los enconos del pasado apuntando a “dar vuelta la página de la historia” para avanzar hacia un futuro promisorio. La sanción de las denominadas “leyes del perdón”, durante el gobierno de Alfonsín, y de los indultos menemistas dan cuenta de ese imperativo. En ese contexto, el relato sostenido mayoritariamente por los organismos de DD.HH. pierde notoriedad pública. 1995-2003: a raíz de algunos acontecimientos –la confesión de Scilingo, acerca de la existencia de los “vuelos de la muerte”, y de otros represores, la autocrítica del jefe del Ejército, Martín Balza, la aparición pública de HIJOS y la conmemoración de los 20 años del golpe de Estado- comienza el denominado “**boom de la memoria**”, y la memoria de los DD.HH. adquiere renovado vigor ocupando mayor espacio en los medios de comunicación. CERRUTI, G., “La historia de la memoria” en *Puentes*, Año 1, N° 3, marzo de 2001, pp. 14-25

⁴ En los dos últimos tomos de la colección de Historia Argentina, dirigida por Halperín Donghi y publicada por Paidós, el análisis de la gestión de De la Rúa se basa en su debate político y económica. No hay menciones a su política de DD. HH. ni a los conflictos que se derivaron de la revisión jurídica del pasado reciente. NOVARO, MARCOS y PALERMO, VICENTE (2003), *Historia Argentina 9. la dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Bs. As., Paidós y NOVARO, MARCOS (2009), *Historia Argentina 10. Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y Nación (1983-2001)*, Bs. As., Paidós.

dispone el rechazo automático de los pedidos de extradición formulados por tribunales extranjeros?⁵

Por estos motivos, nos centraremos en el período correspondiente al gobierno de la Alianza y en el plano de la revisión jurídica del pasado dictatorial a nivel nacional. Consideramos que en ese contexto se potenciaron y desplegaron conflictos entre los referentes de algunas de las distintas memorias que existen acerca de lo ocurrido durante la última dictadura. Así, pretendemos analizar cómo estos dos periódicos dan cuenta de ello. En definitiva nos preguntamos lo siguiente: ¿cómo representan la conflictividad derivada de la revisión judicial del pasado reciente? ¿A qué actores sociales reconocen involucrados en esos conflictos? ¿Cómo representan a esos actores y cómo interpretan esas disputas? ¿Qué posición asumen ambos periódicos frente a esos escenarios conflictivos? ¿Se involucran en esas disputas o se mantienen al margen posicionándose como espectadores neutrales?

El gobierno de la Alianza es “recordado” por la crisis social, económica y política a la que no pudo brindar una solución, y que finalmente “estalló” en diciembre de 2001 provocando la renuncia del presidente Fernando De la Rúa.

El candidato de la Alianza⁶, **Fernando De la Rúa**, asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1999. Este partido, surgido en 1997 a través de la conjunción de la UCR y del Frepaso, organizó su discurso electoral en cuestionamientos a la política menemista. Así, la economía y la estabilidad monetaria, el desempleo y la corrupción eran las principales problemáticas a las que el nuevo gobierno buscaría soluciones, tal como remarcaron en la “Carta a los argentinos”⁷. Graciela Fernández Meijide, uno de las principales referentes de la Alianza, era una figura emblemática de la lucha por la defensa de los DD.HH.⁸. Sin embargo, no impulsó desde su cargo de ministra de

⁵ “Un decreto ordena rechazarla extradición de represores” en *Clarín*, sección Política, 18 de diciembre de 2001. El mismo día es publicada la nota “Decretan que no serán extraditados represores” en *La Nación*, sección Política.

⁶ Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. Partido conformado a partir de la conjunción de la UCR y del FREPASO (Frente País Solidario).

⁷ En su “carta a los Argentinos”, presentada en agosto de 1998, la Alianza hizo hincapié en esas problemáticas ya que sobre ellas se configuraron sus principales propuestas para el futuro gobierno. La temática de los DD.HH. no mereció ninguna mención en las propuestas. Sólo se remitieron respecto a la función defensiva de las FF.AA., excluyendo la posibilidad de que éstas desarrollaran tareas de seguridad interior.

⁸ La desaparición de su hijo adolescente durante la última dictadura militar motivó su ingreso y participación en la APDH (Asociación Permanente por los Derechos del Hombre). Por tal actividad, fue convocada a formar parte de la CONADEP por el gobierno de Raúl Alfonsín.

Desarrollo Social una política gubernamental respecto a los DD.HH. que se diferenciara de la menemista.

La problemática de los DD.HH. vinculados a la última dictadura militar no constituían una preocupación central: aunque desde el gobierno se sostenía el discurso políticamente correcto de condena a lo actuado por las FF.AA. durante el Proceso, se consideraba que el pasado estaba judicialmente cerrado. En efecto, la pacificación nacional requería de la reconciliación de todos los argentinos a través, no de la búsqueda de la reapertura del juicio y castigo a los culpables de la represión ilegal, como continuaban reclamando los organismos de DD.HH., sino de un compromiso entre las partes que apuntara a la obtención de la “verdad histórica” sobre el destino final de los desaparecidos.

En materia de DD.HH., por lo tanto, el gobierno asumió como política de Estado la misma postura de su antecesor, Carlos Menem, condenando el terrorismo ilegal desplegado durante la última dictadura, pero remarcando la necesidad de pacificar al país a través de la reconciliación. Sin embargo, y teniendo en cuenta la relevancia que la temática de los DD.HH. adquirió en el espacio público a partir de 1995, consideramos necesario analizar brevemente los conflictos que, según *Clarín* y *La Nación*, vincularon al gobierno y a los representantes de algunas de las distintas memorias existentes sobre la última dictadura.

1. La revisión judicial del pasado reciente a nivel nacional

Desde 1995 se venían desarrollando, por iniciativa de los organismos de DD.HH., en Capital, La Plata, Bahía Blanca y Córdoba **los juicios por la Verdad**⁹. Éstos no contemplaban la sanción penal de aquellos responsables de violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura militar. El objetivo perseguido en ellos era el de establecer la verdad acerca del destino final de los desaparecidos. También se estaban desarrollando, desde 1998 y a instancias de un grupo de Abuelas de Plaza de Mayo, los

⁹ Durante la gestión presidencial de Carlos Menem, el gobierno se comprometió ante la Comisión Interamericana de DD.HH, organismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a garantizar el derecho a la verdad sobre lo ocurrido con los desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina. Las investigaciones llevadas a cabo a tales efectos son consideradas imprescriptibles hasta tanto no se alcancen los resultados perseguidos, es decir, conocer la verdad acerca del destino de los desaparecidos.

juicios por el robo de bebés¹⁰. Este delito no fue establecido en el marco del juicio a las Juntas Militares y, al no estar incluido dentro de las denominadas “leyes del perdón”, podía derivar en condenas judiciales.

En estrecha vinculación con la revisión judicial del pasado debemos mencionar los pedidos de Habeas Data que realizaron las FF.AA. y la declaración de inconstitucionalidad de las “leyes del perdón”. **Los pedidos de Habeas Data** fueron presentados ante la subsecretaría de DD.HH, el CELS y la APDH, por un grupo de 700 oficiales en actividad, con Brinzoni al frente. Esto es, una petición para conocer los datos que estas entidades poseen sobre ellos en relación a la represión ilegal. Tal presentación, de fuerte tono político a pocos días de las conmemoraciones por el 25 aniversario del golpe, se vinculaba, sin embargo, al hecho concreto de que los organismos de DD.HH. habían objetado muchos de los ascensos de los oficiales que el Ejército enviaba al Senado cada año. Posteriormente se sumaron al reclamo la Armada y la Fuerza Aérea. Por otra parte, la **declaración de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en el caso Poblete**¹¹ también exacerbó la conflictividad latente en la revisión del pasado. El 06 de marzo de 2001 el juez Gabriel Cavallo declaró nulas e inconstitucionales dichas leyes. Y aunque esta resolución sólo se aplicaba al caso Poblete, sentó un precedente para la reanudación de otros juicios.

1.1. La búsqueda de la Verdad y la mesa de diálogo

En principio, *Clarín* presenta a un Gobierno que orienta sus acciones a la búsqueda de la reconciliación nacional. Así, informa acerca de las iniciativas impulsadas por **Diana Conti**¹² desde la Subsecretaria de DD.HH., como la informatización de los documentos de la CONADEP¹³ y, especialmente, la creación de una Comisión de la Verdad para conocer el destino de los desaparecidos. Según *Clarín*,

¹⁰ En diciembre de 1999, se encontraban detenidos el ex jefe de la Armada Emilio Massera, el ex presidente Jorge Rafael Videla, el último presidente de facto Reynaldo Bignone, el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis, el ex jefe de la Marina Rubén Franco, el ex vicealmirante Antonio Vañek, el ex capitán de la Armada Jorge Tigre Acosta y el ex prefecto Héctor Febres. El 03/12/99 se sumó a la lista el Jefe del Primer Cuerpo del Ejército entre 1976 y 1979, Carlos Guillermo Suárez Mason. El 16/03/00 quedó detenido en la misma causa el general de brigada retirado, Juan Bautista Sasaiñ.

¹¹ Los ex represores Julio Simón, conocido como el “Turco Julián”, y Juan Antonio del Cerro, alias “colores”, fueron procesados y detenidos por su presunta responsabilidad en la apropiación ilegal de Claudia Poblete, hija de desaparecidos, en noviembre de 1978

¹² Diana Conti es abogada especialista en DD.HH. y secretaria del Departamento de Derecho Penal de la UBA

¹³ “Informatizarán documentos sobre los desaparecidos” en *Clarín*, sección Política, 01/02/00.

Conti sostuvo que “será necesario solucionar un conflicto de intereses. Porque nadie va a decir la verdad si puede ser pasible de represión o castigo. (...) La idea de la subsecretaría, que depende del Ministerio de Justicia, es formar una comisión interdisciplinaria junto a los organismos de DD.HH.”

En el mismo sentido se pronunció, según *Clarín*, el vicepresidente **Chacho Alvarez** en una reunión con los altos mandos de las FF.AA. Según este diario, ambos sectores coincidieron en la necesidad de:

...mirar hacia delante para restañar las secuelas de la lucha militar contra la guerrilla en los años 70.” Asimismo, Alvarez asumió el compromiso de “trabajar políticamente para que el pasado pueda ser dejado atrás sin que se recrudezcan enfrentamientos entre los sectores afectados por la llamada *guerra sucia*. (La cursiva es nuestra)¹⁴

En *La Nación*, la primera nota referida a la informatización de los archivos de la Conadep, de las dos publicadas al respecto, aparece 17 días después de que la misma noticia fuera publicada en *Clarín*. En este caso, el referente del artículo no es Diana Conti sino el ministro de Justicia, Ricardo Gil Lavedra¹⁵ y no hay ninguna nota referida a la posible creación de una Comisión de la Verdad. En la nota referida a la asunción de Diana Conti en la Subsecretaría de DD.HH se menciona que, según el ministro de Justicia se trata de un “‘área estratégica y sensible’ (...) ya que buscará no sólo ‘una reparación adecuada a las violaciones de los derechos humanos del pasado’, sino que impulsará ‘políticas activas que permitan promoverlos en el ámbito y consideración de todos’”¹⁶ Así, la posible creación de una Comisión de la Verdad quedaría en el plano de los supuestos ya que no hay ninguna mención explícita al respecto.

Tampoco es mencionada la supuesta coincidencia entre Chacho Alvarez y la cúpula militar acerca de la necesidad de superar el pasado. Para *La Nación*, dicho encuentro se centró en el presupuesto militar y a lo largo de la nota publicada no hay ninguna mención a la última dictadura ni a los juicios por la Verdad que se estaban llevando a cabo.¹⁷ ¿Cómo considerar esta discrepancia? ¿*Clarín* “inventó” los dichos del vicepresidente o *La Nación* omitió hacer mención a ello?

¹⁴ “Guerra sucia: coincidencias entre Alvarez y la cúpula militar” en *Clarín*, sección Política, 29/01/00.

¹⁵ “Los archivos de la Conadep” en *La Nación*, sección política, 18/02/00. La segunda nota sobre este tema se publicó el 24 de febrero del mismo año, siendo sí en esta oportunidad la referente Diana Conti: “Archivos sobre desaparecidos” en *La Nación*, sección política.

¹⁶ “Diana Conti, en justicia” en *La Nación*, sección Política, 04/01/00.

¹⁷ “El presupuesto de las Fuerzas Armadas, un debate oficial” en *La Nación*, sección política, 29/01/00.

Considerando sólo estos aspectos, *Clarín* y *La Nación* presentan una visión diferente del gobierno nacional en tanto en el primero se hace hincapié en la política de Estado impulsada con el objetivo de no juzgar y castigar a los culpables sino de lograr un consenso que permitiera solucionar un conflicto de intereses. En *La Nación*, en cambio, no hay referencias a esa intencionalidad ya que sólo informan a sus lectores del proyecto referido a los archivos de la Conadep.

Clarín, a su vez, refuerza esa imagen conciliadora del Gobierno con los dichos y entrevistas realizadas al Ministro de Justicia, Ricardo Gil Lavedra¹⁸: “(...) creo que hay que buscar los mecanismos que sean más eficientes (...) porque la búsqueda de la verdad es un camino de superación del conflicto, es un camino que debe tender a lo que debemos aspirar todos, que es la reconciliación.”¹⁹

Las palabras del ministro de Justicia dan lugar a pensar que los juicios no son el mejor camino para obtener la verdad, tal como posteriormente sostendrá de manera abierta en otra entrevista publicada por *Clarín*. Y no lo son porque el camino hacia la verdad debe tender a la superación del conflicto. Los juicios, en cambio, si no lo potencian al menos lo mantienen latente, sin resolución posible, en la medida en que constriñen las declaraciones de los ex represores. De hecho, en una entrevista posterior sostendrá: “*Dudo si los juicios son el mejor camino hacia la verdad.*”²⁰

El 14 de marzo de 2000, la jueza Garzón de Lascano, a cargo del Juicio por la Verdad llevado adelante en Córdoba, denominado en ambos diarios como “causa Menéndez”²¹, dispuso que los militares citados a declarar deberían hacerlo bajo el juramento de decir la verdad aunque sus declaraciones no pudieran ser tomadas como pruebas para encarcelarlos en virtud de las pruebas que pudieran ofrecer. Esta disposición habilitó a la jueza a ordenar el arresto de aquellos militares que se negaron a declarar a partir del 24 de abril del mismo año. Los sucesivos arrestos, incluso de militares en actividad, generaron, según lo informan ambos periódicos, malestar entre los militares e incluso en el gobierno²². Esta situación, a su vez, tuvo repercusiones en el

¹⁸ Ricardo Gil Lavedra fue uno de los camaristas que juzgó y condenó a las juntas militares en 1985.

¹⁹ “Los jueces tienen la oportunidad de ser independientes. Entrevista: Ricardo Gil Lavedra, Ministro de Justicia” en *Clarín*, sección Política, 16/01/00.

²⁰ “Dudo si los juicios son el mejor camino hacia la verdad. El destino de los desaparecidos/ Entrevista: Ricardo Gil Lavedra, Ministro de Justicia en *Clarín*, sección Política, 07/05/00.

²¹ El juicio refería a los delitos cometidos en la órbita del Tercer Cuerpo del Ejército. Luciano Benjamín Menéndez fue comandante del mismo durante la última dictadura militar, siendo una de las figuras más reconocidas.

²² En *La Nación* ver “Ordenan detener a tres militares” (25/04/00), “Arrestan en Córdoba a otros dos militares” (26/04/00), “Inquietud militar por los arrestos” (27/04/00). En *Clarín* ver “Detienen a tres

Gobierno. De la lectura de ambos periódicos, podemos deducir que para el Estado la situación se presentaba problemática en la medida en que generaba malestar entre los militares habilitando la supuesta posibilidad de una insurrección armada.²³ De este modo, se plantea la posibilidad de un nuevo levantamiento militar que desestabilice al gobierno nacional. Sin embargo, en próximas notas, ambos periódicos, darán cuenta de la subordinación de las FF.AA. a su comandante en jefe, a la constitución y a las decisiones de la Justicia. El Gobierno, según ambos diarios, manifestará que se trata de un tema jurídico, en el que no puede intervenir, restándole así importancia política.

Es pertinente destacar la aparición en *La Nación* de una pequeña nota que reproduce los dichos de Diana Conti sobre la situación. Ésta manifiesta estar en contra del accionar de la jueza Garzón de Lascano en la causa ya que “No se puede tolerar que se arreste por un afán de revancha. Si se tienen las pruebas concretas para arrestar a un represor, que se haga y listo, pero de esta forma es una payasada.”²⁴

De este modo, *La Nación* visualiza la postura contraria de un referente del área de DD.HH. del gobierno. Aún cuando el diario, como ya señalamos, no hizo ninguna referencia al proyecto de la misma para conformar una Comisión de la Verdad en enero del mismo año, en esta oportunidad decide publicar una nota con las expresiones en desacuerdo de Conti. Así, *La Nación* presenta a sus lectores la coincidencia existente entre el gobierno y el sector militar, ya que para el matutino las opiniones de Conti, aún cuando fuera instruida por Gil Lavedra para moderar sus palabras, “reflejó la visión mayoritaria de la primera línea del gobierno.” En la misma nota puede leerse lo siguiente:

La opinión predominante en el gabinete, y del propio De la Rúa, según todas las opiniones recogidas por *La Nación*, es que la detención de militares perturba al Gobierno porque irrita a las Fuerzas Armadas ‘innecesariamente’ y perjudica la estrategia del Ministerio de Justicia que es la de negociar con ex jefes del Proceso para obtener información sobre desaparecidos. (...) El reclamo [de los militares] es compatible con la estrategia oficial²⁵

militares en una causa sobre la represión ilegal” (25/04/00), “Córdoba: otros dos militares presos por la represión ilegal” (26/04/00) y “El Ejército respaldó a los seis militares detenidos en Córdoba” (27/04/00).

²³ “El jefe de la fuerza [Brinzoni] también afirmó que nadie quiere revivir épocas pasadas, en alusión a las rebeliones carapintadas” en “Brinzoni dijo que hay inquietud en el Ejército” *Clarín*, (28/04/00) “Como es lógico, en la Casa Rosada reaparece el fantasma de 1987, cuando al ex presidente Alfonsín le estalló en las manos la más crítica rebelión militar” en “Malestar en el gobierno”, *La Nación*, (29/04/00)

²⁴ “Detenciones poco serias” en *La Nación*, sección Política, 28/04/00.

²⁵ “El Gobierno confía en la salida jurídica” en *La Nación*, sección Política, 30/04/00.

Ahora bien, en esta nota se hace referencia al proyecto de conformar una comisión de la Verdad en tanto “estrategia del ministerio de Justicia”. Recordemos que *Clarín* hizo referencia a dicho proyecto en enero del mismo año siendo Conti la figura representativa del proyecto, cuando *La Nación* no publicó ninguna nota al respecto. Este matutino recién publica una nota informando acerca del proyecto en abril del mismo año, en la cual tampoco hace explícita referencia a Diana Conti²⁶. Esto resulta llamativo ya que en las páginas de *La Nación* la figura de Diana Conti no aparece como referente del Gobierno ni de sus políticas o proyectos vinculados a los DD.HH. Sin embargo, son sus dichos los que el diario reproduce como representativos de la posición oficial sobre las citaciones de militares a declarar en Córdoba. Posteriormente, y en el mismo sentido, la iniciativa gubernamental de conformar una mesa de diálogo será retomada para informar del apoyo que el gobierno brinda a la propuesta del Ejército²⁷. Al igual que *Clarín*, el diario informa de la negativa de los organismos de DD.HH a sentarse a dialogar con los militares en un espacio común.

Ahora bien ¿por qué *La Nación* no visualiza esa coincidencia de intereses entre gobierno y militares desde el comienzo de la gestión de De la Rúa? ¿Por qué no informa de los dichos de “Chacho” Álvarez ni repara en las opiniones de Gil Lavedra? ¿Será, acaso, porque uno proviene de la izquierda y porque el otro actuó como camarista en el Juicio a las Juntas? ¿Será que le diario desconfía de estos actores? Aunque no es posible afirmarlo sin duda las respuestas a estas preguntas son factibles como probabilidad.

Por último, huelga destacar que en tanto *Clarín* no publica notas de Opinión, ni editoriales al respecto, el diario *La Nación* si editorializa el tema.²⁸ De esta manera, a diferencia de *Clarín*, *La Nación* explicita su postura sosteniendo que los juicios por la Verdad no deberían implicar el avasallamiento de las leyes que, independientemente de la opinión que merezcan, fueron dictadas en el marco constitucional. Así, la jueza Garzón de Lascano habría encontrado el “pretexto” para encarcelar a aquellos que las leyes del perdón dejaron en libertad o impidieron que fueran juzgados. Los ex

²⁶ “Impulsarán una comisión de la verdad en todo el país” en *La Nación*, sección Política, 10/04/00.

²⁷ “Apoyo gubernamental al Ejército” en *La Nación*, sección Política, 12/07/00.

²⁸ “No es razonable que esa búsqueda de la verdad sea utilizada como excusa para llevar a prisión a quienes por expresa disposición de la ley han quedado eximidos de la responsabilidad que podía haberles por los hechos acaecidos durante la represión. (...) No estamos propiciando desde esta columna editorial soluciones de conveniencia fundadas en una posición de cinismo o de indiferencia ante el dolor y la injusticia. Estamos reclamando un juego institucional que garantice la independencia de la Justicia y, al mismo tiempo, asegure el respeto al espíritu de las normas legales que se dictaron para salvaguardar la paz interior de la Nación”, “Justicia y razón de Estado” en *La Nación*, sección Opinión, 30/04/00.

represores están amparados legítimamente por la ley y su encarcelamiento por negarse a declarar constituye un terrible avasallamiento a las mismas, en tanto pilares de la República. Las “soluciones de conveniencia” a las que alude el editorial, y que aduce no promover, parecieran ser la clausura de la revisión judicial del pasado con el objetivo de establecer la verdad sobre el destino final de los desaparecidos. Por ello, se aclara que la solución a la situación planteada debe surgir del respeto simultáneo a la independencia de la Justicia y a las normas vigentes. En definitiva, la postura sostenida por el diario sería coincidente con la del Gobierno y con la de los militares.

Resumiendo, ambos periódicos dan cuenta de la conflictividad que la revisión del pasado reciente genera en el seno del gobierno y del sector militar. Por su parte, *Clarín* da cuenta, desde principios de año, de la coincidencia entre dichos sectores en la medida en que ambos orientan sus acciones hacía la búsqueda de la reconciliación nacional. Coincidencia que se verá reforzada en el contexto de los arrestos de militares en la ciudad de Córdoba. En *La Nación*, en cambio no resulta evidente la coincidencia entre Gobierno y Militares hasta que, justamente, se producen dichos arrestos. En ese contexto, no sólo resultan compatibles las posiciones de los dos sectores mencionados sino que, además el diario, explicita su coincidencia con ellos. En comparación, *Clarín* no publica ninguna nota que de cuenta de su postura al respecto: sólo informa sobre una realidad vista desde afuera.

1.2 Los militares: entre la autocrítica permanente y la búsqueda de una memoria completa

En un contexto signado por la revisión jurídica del pasado reciente, es fundamental considerar la postura de los militares, en especial la del Ejército, construida por ambos diarios. Especialmente, porque es en ella en la que abrevan estos diarios.

Según *Clarín*, al dejar la jefatura de esta fuerza en manos del teniente general Ricardo Brinzoni, Balza expresó, coincidentemente con la autocrítica de 1995, que:

... deja el cargo con una gran deuda para con nuestra sociedad, en particular para quienes no tienen lugar donde llorar a sus muertos.” Asimismo, “insistió sobre su posición y calificó de terrorismo demencial y mesiánico a la subversión. Pero señaló que éste no tiene responsabilidad institucional como deben tenerla los militares y afirmó: la violación de los

derechos del hombre y del ciudadano es siempre espantosa, pero aún más cuando explícita o tácitamente es aceptada por el Estado.²⁹

Brinzoni, por su parte, es presentado en *Clarín*, apostando decididamente a la reconciliación de todos los argentinos. En la entrevista publicada en el diario³⁰ se remarca la apuesta por la pacificación que postula el nuevo jefe del ejército. En ésta, Brinzoni sostenía la legitimidad de los juicios por la Verdad ya que los familiares de *los otros* también tienen el derecho de saber cómo murieron sus seres queridos y de tener una tumba “adónde llevar una flor”. Así, Brinzoni remarca que “no sabemos cómo mitigar ese dolor legítimo. No tenemos el mecanismo pero estamos dispuestos a conversar y a encontrar entre todos algún tipo de paño en el cual lloremos todos juntos.”

En la misma entrevista, Brinzoni retoma la posición sostenida por su antecesor al sostener que el Ejército reconoce los errores cometidos en el pasado aunque aclarando que Balza “no utilizó el término autocrítica, sino reconocimiento de responsabilidades”. Sin embargo, tal reconocimiento debe ser entendido, en principio, desde la teoría de los dos demonios ya que se asumen las responsabilidades propias en una lucha que enfrentó a dos bandos. Los desaparecidos son los terroristas, los otros, y sin embargo, en pos de la reconciliación, sus familiares tienen el derecho de tener a dónde ir a llorarlos.

De este modo, Brinzoni hace referencia a la necesidad de buscar “un paño en el cual lloremos todos juntos” a fin de mitigar el legítimo dolor de unos y otros. En los meses siguientes a esta formulación, se plasmará en las páginas del diario el proyecto del Ejército de conformar una “**mesa de diálogo**” entre los representantes de los organismos de DD.HH. y de las FF.AA., con la Iglesia como moderadora. Este proyecto, que según *Clarín* contó con el aval del Gobierno, fue rechazado tajantemente por los organismos de DD.HH.

El proyecto tenía el fin de limitar el alcance de los juicios por la Verdad ya que, según el diario, la citación de militares a declarar generaba malestar en el Ejército.³¹

²⁹ “Perdón de Balza al despedirse” en *Clarín*, sección Política, 15/12/99.

³⁰ “Encontremos algún paño para llorar todos juntos” en *Clarín*, 21/04/00.

³¹ El 14 de marzo de 2000, la jueza Garzón de Lascano, a cargo del Juicio por la Verdad llevado adelante en Córdoba, denominado en ambos diarios como “causa Menéndez”, dispuso que los militares citados a declarar deberían hacerlo bajo el juramento de “decir la verdad” aunque sus declaraciones no pudieran ser tomadas como pruebas para encarcelarlos. Esta disposición habilitó a la jueza a ordenar el arresto de aquellos militares que se negaron a declarar a partir del 25 de abril del mismo año. Los sucesivos arrestos, incluso de militares en actividad, generó, según lo informan ambos periódicos, malestar entre los militares.

Las distintas estrategias llevadas adelante por la fuerza comandada por Brinzoni, como la de impulsar el **pedido de Habeas Data a organismos de DD.HH**, son presentadas por *Clarín* como representativas de esa intencionalidad. Más allá del sentido práctico de esta apuesta (evitar futuros cuestionamientos a personal militar en condiciones de ascender) el objetivo de Brinzoni era lograr que la sociedad reconociera que: “(...) este ejército del 2001 es un **Ejército limpio** y no es el Ejército de la dictadura”. Y agregó que “sólo queremos que **dejen de cargarnos con la cruz del Ejército de la dictadura**, que empecemos a mirar hacia el futuro.”³²

Tal como señala el título del artículo, el Ejército buscaba superar “el peso del estigma de Videla”: el nuevo Ejército, el que asumió la cuota de la responsabilidad que le correspondía por el accionar ilegal del pasado, es un ejército respetuoso de la legalidad democrática, y sus hombres están preparados para defenderla, dentro de los marcos constitucionales, cada vez que fuera necesario. Se trataba, por tanto, de un **ejército democrático**.

Ahora bien, ¿cómo representa al sector militar el diario *La Nación*? Retomemos, en principio, la despedida de Balza de la conducción del Ejército para dejarla al mando del teniente general Ricardo Brinzoni. Al respecto puede leerse en las páginas del diario lo siguiente:

(...) Balza armó un discurso sensible, aunque no poco reiterativo, dedicado al interior de la fuerza y también a la sociedad civil. *Esta vez, el jefe militar saliente buscó ajustar sus dichos señalando responsabilidades a cada lado por los hechos violentos del pasado*. De ese modo, dio una última señal hacia el frente interno, desde donde algunos sectores criticaban su postura cuestionadora.

“Recordemos que *en el marco de una sociedad con pocas convicciones democráticas*, nuestro país vivió años de usurpaciones del poder constitucional por militares, con consentimiento, apoyo y complicidad de parte de la sociedad civil que estimulaba a los militares calificándolos de reservas morales y salvadores de la patria”, recordó Balza.

En seguida, volvió a la responsabilidad que le cupo a los militares. “Convengamos que en la lucha contra la subversión se feudalizó el accionar. *La falta de supervisión posibilitó la impunidad de algunos*”.(las cursivas son nuestras)³³

Es posible apreciar la diferencia existente entre las representaciones del discurso de Balza en ambos diarios. *La Nación*, nos presenta a “un Balza” que pretendió

³² “El peso del estigma de Videla” en *Clarín*, sección Política, 03/03/01

³³ “Balza, una despedida con final abierto” en *La Nación*, sección Política, 15/12/99.

responsabilizar por igual a los subversivos y a los militares por los hechos violentos del pasado, ajustando así su autocrítica de 1995. El “Balza” que nos transmite *Clarín*, en cambio, es aquél que con este nuevo discurso profundizó y reafirmó su primer autocrítica³⁴, señalando la mayor responsabilidad militar por lo ocurrido en tanto organismo del Estado. De este modo, si con la lectura del discurso del saliente jefe del Ejército en *Clarín* podemos suponer que éste acepta la existencia del Terrorismo de Estado, de la lectura de *La Nación* se desprende una versión contrapuesta. En efecto, las frases seleccionadas por este diario remiten a la inexistencia del terrorismo estatal ya que, en “la lucha contra la subversión (...) la falta de supervisión posibilitó la impunidad de algunos”. Por ende, no se trató de un plan sistemático sino de “excesos”.³⁵ También, es importante el hecho de que, en *La Nación*, Balza responsabilice a la sociedad civil por lo ocurrido ya que pareciera que su objetivo es *poner las cuentas en claro dándole a cada uno lo que le corresponde*.

Asimismo, dentro de esta interpretación, Brinzoni asumiría como propia la posición de su antecesor cerrando la etapa autocrítica y avanzando en pos de la reconciliación de todos los argentinos, esto es de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil. Así, *La Nación* reproduce e interpreta parte del discurso de asunción de Brinzoni:

‘El de hoy es un Ejército... que no hace política, que reconoció errores y que, comprendiendo el dolor irreparable de muchos, aspira a una reconciliación justa, sincera y definitiva’, dijo.

De esta forma, el jefe entrante impulsaría lo que Balza anunció como ‘la segunda etapa’: un período de afianzamiento del papel militar, dejando atrás la etapa autocrítica.³⁶

Siguiendo esta línea, en las páginas de *La Nación*, el discurso de Brinzoni adquiere otro matiz ya que el énfasis no está colocado sólo en demostrar que el ejército es un ejército nuevo, es decir, democrático. Se puntualiza en mayor medida su intencionalidad de apostar a la reconciliación, entendida como la etapa superadora del

³⁴ Cabe aclarar en este punto que Balza siempre se refirió al pasado en clave de “dos demonios” enfrentados. Sólo que en *Clarín* aparece enfatizada la condena de Balza al accionar institucional de las FFAA y en *La Nación*, en cambio, se hace hincapié en los “excesos” que ese sector pudo haber cometido frente a los “malvados subversivos”.

³⁵ Al mes siguiente aparece publicada una entrevista a Balza en la que se hace mención a la idea desplegada en la nota de *Clarín* referida a su discurso de retiro. En la entrevista realizada por *La Nación* se hace mención al proyecto del ex jefe del ejército de escribir su autobiografía, entre cuyos capítulos iniciales seguramente figuraría “algo que consideró su ‘mayor deuda. No pude dar respuesta a quien tiene un ser querido desaparecido. Hubiera querido poder decirle dónde está para que le pueda poner una flor en la tumba’, dijo.” *La Nación*, sección Política, 16/01/00.

³⁶ “Brinzoni: el Ejército responderá a la Justicia, en *La Nación*, sección Política, 16 de diciembre de 1999.

período de asunción de responsabilidades, a través de la constitución de una “memoria completa”³⁷.

De esta manera, según *La Nación*, los dichos de Brinzoni apuntan a la reconciliación nacional a partir de la búsqueda de una memoria imparcial y objetiva; memoria que debería dar cuenta de las responsabilidades de las partes involucradas en los cruentos hechos del pasado. Responsabilidad que se extendería además a la sociedad, esa que en el pasado recibió con beneplácito el golpe de Estado y que hoy debería, en pos de trascender la parcialidad dañina del recuerdo, asumir su cuota de culpabilidad en lo sucedido.

En el editorial publicado el 16 de julio, *La Nación* da cuenta de los distintos hechos que entorpecen “el camino de la reconciliación”: la posibilidad de conformar una mesa de diálogo se da en un contexto de inquietud militar por los arrestos de militares en Córdoba y por la creciente controversia que genera la revisión de las penas de los responsables del ataque a La Tablada, entre otras cosas. Según el editorial:

... estos hechos, aunque referidos a problemáticas y conflictos diferentes, están íntimamente vinculados entre sí. Más aún, son parte de una misma conflictividad social, moral y política, alimentada por *el caldo de pasiones* en el que están inmersos muchos argentinos como resultado de los hechos aberrantes perpetrados por la agrupaciones subversivas o por los grupos que se movilizaron para reprimirlas *con sus mismos métodos delictivos*.³⁸ (*las cursivas son nuestras*)

Este editorial, en principio es coherente con la línea sostenida por el diario respecto a la necesidad de que las partes se reconcilien a partir del mutuo reconocimiento de los errores cometidos en el pasado. Por otro lado, pero en el mismo sentido, al vincular los hechos del presente a los hechos del pasado se hace hincapié en la profunda ligazón entre un pasado que “no deja de pasar” y que sigue interpelando y condicionando al presente. Por ello, sólo la reconciliación permitirá que el pasado pueda ser dejado atrás; permitirá que sólo quede circunscrito a los libros de historia pero a aquellos que, eso sí, cuenten la “historia completa”.

³⁷ “Cuando la sociedad vive tragedias, tiende a buscar un culpable para perdonarse a sí misma. Pero sólo el reconocimiento objetivo y completo del pasado la llevará a la positiva convivencia. Este ejército, transitando el camino de la reconciliación, ha dado pasos importantes. Los seguirá dando, decidido. *La parcialidad del recuerdo es tan injusta como el olvido*. Son historias pasadas. De otros siglos...” (*las cursivas son nuestras*) “Brinzoni, contra los recuerdos parciales” en *La Nación*, sección Política, 30/05/00.

³⁸ EDITORIAL I “El camino de la reconciliación” en *La Nación*, sección Política, 16/07/00.

Resumiendo, en las páginas de *Clarín* también se advierte una lectura similar de los hechos pero ésta no es presentada como propia: son el gobierno y el sector militar los que, coincidentemente, apuestan a la reconciliación porque la consideran fundamental para dejar al pasado atrás, es decir, para dar vuelta la página de la historia. *La Nación*, si bien advierte y hace notar esta coincidencia entre ambos sectores, asume la responsabilidad de explicitar su posicionamiento en el escenario que interpreta y describe. Por tanto, se ubica no sólo como comentarista sino también como partícipe del conflicto de intereses que se deriva de la revisión judicial del pasado, el cual impide el cabal tránsito hacia la tan promulgada reconciliación nacional.³⁹

1.3 La Iglesia y el Ejército: nuevas autocríticas.

Ahora bien, *Clarín* remarca en distintas oportunidades el carácter estratégico de las iniciativas encaradas por el Ejército. Es posible observar esto último si tomamos en consideración el acercamiento entre Ejército e Iglesia. Ambos coinciden en la necesidad de la reconciliación nacional para pacificar al país. Al referirse a **la Iglesia**, *Clarín* remite al Episcopado Argentino cuyo principal representante es el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Bergoglio. Recordemos que el proyecto de conformar una mesa de diálogo buscaba contar con el aval de la Iglesia. Aunque éste finalmente no se confirmó, ambos sectores coincidían en sus intereses ya que buscaban contribuir a la pacificación nacional superando sus acciones deshonrosas del pasado para así poder reconciliarse con la sociedad. En el caso de los militares se trata además de minimizar el impacto de los juicios que se están desarrollando en el presente. Por ello, el aval de la iglesia, que desde sus evangelios postula la necesidad de perdonar al que nos ofende, resulta importantísimo. De hecho, en una nota publicada el 17/07/00 se hace referencia al proyecto del Ejército de realizar una nueva autocrítica por la represión ilegal durante la última dictadura. Para *Clarín* ésta coincidiría, deliberada y estratégicamente, con las celebraciones de la Iglesia por el Jubileo a 2000 años del nacimiento de Jesús. Especialmente, porque el pedido de perdón que Juan Pablo II realizó en marzo por los errores y pecados cometidos por la Iglesia a lo largo de la historia, motivaría un nuevo *mea culpa* por parte del episcopado argentino por su actuación durante el último gobierno de facto. Así, se potenciaría el espíritu de la reconciliación. Según el diario,

³⁹ Héctor Borrat sostiene que los periódicos son informadores, comentaristas y participantes de los conflictos políticos. *Op. Cit.*

empero, la estrategia militar era aún más amplia ya que, con su nueva autocrítica, se buscaría centrar los juicios por la verdad en un único tribunal a fin de evitar “el desfile de militares por distintos juzgados del país.”⁴⁰

En el diario *La Nación* no aparece publicada, durante el mes de julio, ninguna nota referida a la intencionalidad del Ejército tal como destaca *Clarín*. Incluso, en el análisis de la autocrítica realizada por Brinzoni el 9 de septiembre, y publicada el día después, puede leerse que “fuentes militares aseguraron a *La Nación* que las palabras de perdón de Brinzoni ‘fueron incluidas a último momento’ por el jefe del Ejército, después de haber conocido el histórico perdón de la Iglesia.”⁴¹

Por lo tanto, mientras *Clarín* advierte, meses antes, la estrategia del Ejército de hacer coincidir deliberadamente, y con objetivos precisos, su autocrítica con el pedido de perdón de la Iglesia, en *La Nación* no existe tal estrategia y se remarca, en cambio, la espontaneidad del discurso de Brinzoni. Probablemente, *La Nación* no repare en la supuesta intencionalidad de las acciones de Brinzoni porque su postura es coincidente con la de este sector. En efecto, este diario aspira a la reconciliación y para ello debe transmitir desde sus páginas una imagen de un sector militar no calculador, como antaño, y preocupado “sinceramente” por sanar las heridas y seguir andando en paz.

En 1996 la Iglesia argentina realizó un examen de conciencia que, según *Clarín*, fue criticado desde diversos sectores por su “tibieza”, ya que se redujo a reconocer algo obvio: que las declaraciones públicas y las acciones llevadas a cabo por la iglesia no fueron suficientes para detener la represión. El 8 de septiembre de 2000, la Iglesia pronunció una nueva autocrítica por su actuación durante la última dictadura en el marco de la Conferencia Episcopal realizada en Córdoba. El pedido de perdón por los errores y pecados cometidos por la Iglesia que Juan Pablo II hiciera en marzo del mismo año, impulsó la profundización de ese primer examen de conciencia tan criticado. Sentando posición al respecto, puede leerse en *Clarín*:

¿Y cuánto la profundizaron ahora? Por lo pronto, efectivamente, la profundizaron. Reconocer que ‘**no se comprometieron lo suficiente**’ en la defensa de los derechos humanos —en la puntillosa jerga eclesial— es más que decir que lo que hicieron fue insuficiente. Más aún, reconocerse “indulgentes” con las posturas totalitarias es **adentrarse**

⁴⁰ “Las Fuerzas Armadas analizan formular una nueva autocrítica” en *Clarín*, sección Política, 17/07/00.

⁴¹ “El largo camino hacia la reconciliación” por María Elena Polack en *La Nación*, sección Política, 10/09/00.

en las razones políticas que facilitaron el horror. En fin, pedir perdón por ‘los silencios responsables, la tortura y la delación y la muerte absurda que ensangrentaron la Nación’ es un fuerte paso adelante. Sin embargo, subsisten en el perdón de anoche **omisiones y lecturas cuanto menos escasas frente a los años de plomo.** Por caso, no se menciona ni una sola vez la palabra **desaparecidos**, pese a que Juan Pablo II la mencionó en su visita de 1987. También subsiste una visión de la violencia política de los años 70 que pone en igual categoría moral a ‘la violencia guerrillera y a la represión ilegítima’. (...) Con todo, es claro que los obispos han avanzado en su conciencia y reconocimiento de su débil papel durante la dictadura.⁴²

De esta manera, el diario, en la sección *Política* y a través de su redactor **Sergio Rubín**, pone de manifiesto su postura no sólo frente a la autocrítica realizada por la iglesia sino también frente a la representación del pasado reciente que este sector sostiene. En principio, el nuevo pedido de perdón por “*no haber hecho lo suficiente*” frente al horror de la represión, es considerado limitado pero valioso teniendo en cuenta la postura tradicional de la Iglesia. Además, se cuestiona la lectura que ésta hace del pasado reciente en tanto encuadrada dentro de la “teoría de los demonios” que equipara a la violencia guerrillera y a la violencia estatal. De ello se deduce, inicialmente, que *Clarín* no avala tal postura y que, en cambio, reconoce la superioridad de la violencia ejercida desde el Estado. Sin embargo, debemos tener presente que en la ya citada nota, “Guerra Sucia: coincidencias entre Álvarez y la cúpula militar”, publicada el 29 de enero, no se cuestiona la idea de un enfrentamiento entre dos sectores igual de violentos y condenables aún cuando ésta constituya una nota informativa.

El diario *La Nación* informó a sus lectores del “histórico pedido de perdón de la Iglesia argentina”⁴³ desde la sección Cultura y no desde la sección Política, como lo hiciera *Clarín*. Podemos inferir que, *La Nación*, al publicar las notas sobre el nuevo mea culpa de la Iglesia en dicha sección, discrimina un hecho que no tiene impronta política. Sí, en cambio, lo tendría la autocrítica realizada por Brinzoni en la medida en que aparece en esa sección. Así, la autocrítica de la Iglesia no constituye un hecho político y la autocrítica del jefe del Ejército sí.

El hecho de que *Clarín* publique la información referida a la Iglesia en la sección Política contribuye a reforzar la imagen que construye de un sector que no está al margen, justamente, del devenir político del país y que coincide en sus aspiraciones

⁴² “Derechos Humanos, el eje del arrepentimiento” en *Clarín*, sección Política, 09/09/00.

⁴³ Título de la primera nota sobre el pedido de perdón de la Iglesia, publicada el día 09/09/00 en la sección Cultura.

de contribuir a la reconciliación nacional con el Ejército. Y se trata de un hecho de tinte político porque Brinzoni, deliberadamente, según *Clarín*, aprovechó la ocasión para reforzar la coincidencia de aspiraciones entre Iglesia y Ejército, sobre todo por la posibilidad de conformar una mesa de diálogo con el aval eclesiástico. Y es también, un hecho político porque Brinzoni aspira a incidir, aprovechando el mea culpa de la Iglesia, en la situación judicial referida al pasado reciente.

Volviendo a *La Nación* ¿qué evaluación realiza de la autocrítica pronunciada por la Iglesia en la Conferencia Episcopal realizada en Córdoba? La cobertura periodística realizada por el diario pone de manifiesto que ésta es sumamente positiva y que constituye la profundización de la línea iniciada por la Iglesia en 1996, la cual no es considerada para nada tibia. Así, el diario pone de manifiesto que en el documento de 1996 la Iglesia ya había asumido sus responsabilidades y, por ello, el nuevo mea culpa seguiría en la misma línea. Además, en ambas instancias, resulta relevante que los que pidieron perdón fueron, en su gran mayoría, “inocentes” de lo que pudieron haber hecho, por acción u omisión, sus antecesores⁴⁴. Por tanto, ambos pedidos de perdón son aún más valiosos.

El nuevo pedido de perdón de la Iglesia argentina busca contribuir a la reconciliación de la sociedad, aspira a sanar las heridas no desde el olvido pero tampoco desde una memoria rencorosa:

Particular resonancia ha de adquirir el tramo relativo a pedir perdón por los pecados contra los derechos humanos, que incluye, claro, el trágico período de la guerrilla y el terrorismo de Estado. No es desde cualquier lugar que se propuso la reconciliación: se muestra arrepentimiento y se pide que se sanen las heridas. (...) No es al olvido al que se invita, ni tampoco a la memoria que nutre el resentimiento y acumula rencor, sino al recuerdo ‘ante Dios’ desde una actitud dispuesta a pedir y ofrecer perdón.⁴⁵

Según *La Nación*, la Iglesia aspira, en definitiva, al perdón sincero entre los sectores enfrentados en la década del '70. En ese sentido, se ubica como el referente que asumiendo sus culpas pudo dirimirse; referente que ofrecería, según la interpretación del diario, su ayuda a ambos sectores: a los familiares de las víctimas del terrorismo de

⁴⁴ “Es un dato de la realidad que de 104 prelados que hoy componen la Conferencia Episcopal, 60 no habían sido aún consagrados obispos al concluir el régimen militar y el resto está en buena medida retirado” en “Histórico perdón de la iglesia argentina”, *La Nación*, sección Cultura, 09/09/00.

⁴⁵ El análisis de la noticia “Se abre un camino hacia el reencuentro” en *La Nación*, sección Política, 09/09/00.

Estado y a los militares, que desde el arrepentimiento aspiran a contribuir en la búsqueda de la verdad. De este modo, podemos suponer que, para el diario, la Iglesia se estaría manifestando a favor de la constitución de una mesa de diálogo entre los representantes de los organismos de DD.HH. y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y los militares. Por tanto, la Iglesia es la que abre un posible camino hacia el reencuentro, tal como se destaca en el título de la nota publicada por el matutino y como se resalta en el editorial del 15 de septiembre, en el cual se insta a que otros sectores asuman la misma actitud autocrítica de la Iglesia y del Ejército:

La sociedad debe recibir estos gestos sucesivos de la Iglesia y el Ejército como nobles expresiones de arrepentimiento por las culpas y los desaciertos del pasado. Sería importante que otros sectores de la vida nacional, responsables también de haber conspirado contra la convivencia democrática, la moral, la justicia y la paz social, imitaran estos gestos y pidieran disculpas, a su vez, por sus crímenes, errores u omisiones.⁴⁶

Al día siguiente, el general **Brinzoni** también pidió perdón por la responsabilidad del Ejército en “*los hechos dramáticos y crueles del pasado*”. Coincidentemente con el *mea culpa* realizado por la iglesia, insiste en la necesidad imperiosa de la reconciliación:

‘Ofrecemos con humildad cristiana nuestro perdón a todos quienes **alentaron, toleraron, desataron y profundizaron** el mal de la violencia’, refiriéndose a los grupos terroristas. (...) ‘tal vez sea una coincidencia que este fin de semana se realice el Encuentro Eucarístico Nacional Jubileo del Año 2000. Como institución integrada en su mayoría por católicos que seguimos el camino por el que nos guían nuestros pastores, nos acordamos ante el Padre de aquellos hechos dramáticos y crueles del pasado con espíritu de reconciliación’.⁴⁷

Así, se entiende que Brinzoni responsabiliza a las organizaciones guerrilleras, por haber desatado y profundizado el mal de la violencia. Mal, éste, que justificó el golpe de Estado y el accionar de las FF.AA., aún reconociendo la responsabilidad de éstas últimas en la represión ilegal. El Ejército, por su parte, nuevamente pide perdón por su responsabilidad en los trágicos hechos del pasado, hechos que enfrentaron a los argentinos. Y, “humildemente”, apoyándose en los evangelios cristianos, perdona a

⁴⁶ Editorial I “La hora de la autocrítica” en *La Nación*, sección Opinión, 15/09/00.

⁴⁷ “El ejército se suma al mea culpa” en *Clarín*, sección Política, 11/09/00.

aquellos que tienen la otra parte de la responsabilidad por lo sucedido: perdona a *los otros*, a los terroristas, a los que, desde las predicas y prácticas violentas, “obligaron” a las FF.AA. a actuar para salvaguardar a la Nación. De esta manera, podemos interpretar, que el espectro de quienes “alentaron, toleraron, desataron y profundizaron el mal de la violencia” representan, justamente, “el mal”: son el único demonio. Las FF.AA., y el Ejército en particular, no encarnan la maldad sino que, actuando en nombre del bien común, se equivocaron utilizando medios malos para obtener sus fines: Son “ángeles torpes.”⁴⁸

Ahora bien, ¿cómo valoran ambos diarios la autocrítica de Brinzoni? Para *Clarín*, el jefe del Ejército siguió profundizando la línea autocrítica de su antecesor, el general Balza y en este punto resulta coincidente con su análisis del discurso de asunción de Brinzoni. Sin embargo, en *Clarín* no aparecen notas que analicen, en esta oportunidad, la nueva autocrítica del Ejército lo cual resulta llamativo ya que meses antes, como ya mencionamos, el diario publicó una nota sobre la supuesta intencionalidad estratégica de Brinzoni.

En *La Nación*, en cambio, se hace hincapié en el cambio de tono operado en el discurso de Brinzoni:

Lo que llamó la atención a los analistas ayer fue el retroceso del discurso de Brinzoni, quien, desde que asumió en diciembre último, había intentado dar un paso superador a la autocrítica, proponiendo una "mesa de diálogo" para cerrar en forma definitiva el capítulo de la violencia.⁴⁹

De este modo, el periódico advierte el viraje en el discurso del jefe del Ejército y explica ese cambio en función de las dificultades que Brinzoni encontró para avanzar en la conformación de una mesa de diálogo que permitiera cerrar las heridas del pasado:

⁴⁸ PERALTA, DANTE (2009), *De ángeles torpes, demonios, criminales. Prensa y derechos humanos desde 1984*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional – UNGS. En este trabajo, el autor analiza los relatos emanados de los principales diarios del país (*Clarín*, *La Nación* y *Página 12*) en cuatro momentos específicos: el inicio del proceso judicial a los miembros de las tres Juntas Militares y las sentencias de la Cámara Federal durante el gobierno de Alfonsín, los indultos menemistas y la declaración de inconstitucionalidad de dichos indultos por la Corte Suprema durante la presidencia de Néstor Kirchner. La imagen de los “ángeles torpes” aparece en la *construcción* que, de la realidad nacional en el marco del Juicio a las Juntas, por ejemplo, realiza el diario *La Nación*.

⁴⁹ “El largo camino hacia la reconciliación”, por María Elena Polack en *La Nación*, sección Política, 10/09/00.

Largos cinco años pasaron de aquel mensaje [el de Balza, en 1995] y, a juzgar por la insistencia del discurso, es evidente que no han podido avanzar en el camino de la reconciliación con los sectores afectados por la violencia.⁵⁰

Por lo tanto, el retorno a la línea autocrítica que Brinzoni intentó, según *La Nación* superar al asumir la jefatura de la fuerza, es producto de los escollos que éste encontró en “el largo camino hacia la reconciliación”, tal como reza el título de la nota. Y esto porque la reconciliación sólo sería posible en la medida en que todos los sectores asumieran críticamente sus responsabilidades en los oscuros hechos del pasado reciente.

Finalmente, huelga mencionar en relación al discurso autocrítico de los militares, la reacción de un grupo de generales retirados del Ejército, que anclados en la reivindicación de lo actuado durante la última dictadura, decidieron expulsar a Balza del Círculo Militar a poco de que éste abandonara la jefatura de su fuerza. En las distintas notas publicadas por *Clarín* se sostiene que la decisión tomada por estos generales, con Ramón Díaz Bessone a la cabeza en tanto presidente del Círculo, fue una respuesta, largamente meditada y esperada, a la autocrítica realizada en 1995 por Balza. En “*Secuelas de una autocrítica*”, nota publicada en el **suplemento Zona** del diario y firmada por **Guido Braslavsky**, se refuerza dicha idea. Respecto a Díaz Bessone puede leerse:

Desprocesado por la ley de Punto Final, su nombre está en la lista de represores cuya extradición solicitó el juez español Baltasar Garzón. El general no da entrevistas y suele expresarse en cartas de lectores del diario *La Nación*, desde donde justifica la represión militar ilegal. Su discurso es el del complot gramsciano, una buena manera de ver enemigos hasta en la sopa. Ahora es el bastonero de una batalla contra Balza. Como en el tango, es el pasado que vuelve. Esta vez sin sangre.⁵¹

Sí en las páginas de *Clarín*, la expulsión de Balza del Círculo Militar fue pergeñada largamente por sus socios, representados por Díaz Bessone, en *La Nación* se explicaría exclusivamente por una disputa personal entre ambos militares:

Pelea personal En el ámbito castrense no se niega que la exclusión de Balza del Círculo Militar sea una maniobra de Díaz Bessone en contra de las reiteradas autocríticas que el

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ “Secuelas de una autocrítica” por Guido Braslavsky en *Clarín*, suplemento Zona, 13/03/00.

ex jefe del Ejército realizó desde el 25 de abril de 1995 sobre la represión ilegal llevada a cabo durante el último gobierno militar.⁵²

A través de este hecho, que generó muestras de respaldo hacía Balza y de condena, explícita o implícita, a la posición sostenida por el Círculo Militar, se puso de manifiesto la existencia de dos memorias militares diferentes: aquella que, representada en la figura de Díaz Bessone, reivindicaba el accionar de las FF.AA. en la lucha antisubversiva y aquella conformada sobre el reconocimiento de responsabilidades. La segunda, se inserta en un contexto, que apelando a la idea de la reconciliación nacional, le otorga legitimidad pública. La primera, sobrevive a pesar de su ilegitimidad y de la condena social que, en general, provoca.

De hecho, Díaz Bessone prosiguió con su intención de expulsar a Balza del Círculo Militar y el 30 de junio del mismo año logró efectivizarla. Ese mismo día el general retirado impidió que un emisario del entonces jefe del Ejército leyera un mensaje de unidad antes de que los socios tomaran la decisión de expulsar o no a Balza. Según el diario *Clarín*, ya que éste no aparece reproducido en las páginas de *La Nación*, uno de los párrafos del mensaje decía:

No es intención del Ejército interferir en las decisiones de la asamblea soberana. Sí manifestar su preocupación por un hecho que puede obrar negativamente en la unidad de sus integrantes y generar interpretaciones erróneas en la opinión pública, en relación con la posición institucional sobre hechos del pasado.⁵³

Hecho que, en definitiva, podía distanciar aún más a aquellos militares concordantes con la autocrítica realizada por Balza, y sostenida por Brinzoni, y aquellos que seguían considerando ejemplar el accionar de las FF.AA. durante la última dictadura. Esto, a su vez, genera preocupación en la medida en que podría llevar a malentendidos ya que el objetivo de Brinzoni era demostrar que la fuerza que él comanda constituía un Ejército nuevo sin ningún tipo de relación con el que ejerció la represión ilegal. Y esto, frente a una opinión pública ubicada, según el mensaje, en una posición de repudio al terrorismo de Estado. Para el diario “el despunte de esta crisis en

⁵² “Sólo habrá tribunal de honor para Díaz Bessone” en *La Nación*, sección Política, 21/03/00.

⁵³ “Una semana de arresto para Díaz Bessone” en *Clarín*, suplemento Zona, 13/03/00.

el Ejército muestra que aún **es amplia la brecha** que separa a militares en actividad y en retiro. El Círculo Militar representa como nada al segundo segmento.⁵⁴

Por lo tanto, para *Clarín* es evidente la existencia de dos memorias militares distintas sobre la última dictadura. La brecha que separa a unos de otros es la interpretación que cada grupo realiza sobre el pasado reciente. Asimismo, en este caso, la postura de *Clarín* en contra de la memoria militar que reivindica su pasado represivo es sumamente clara.

La negativa de leer el mensaje de unidad de Brinzoni por parte de Díaz Bessone mereció un Editorial en las páginas del diario *La Nación*. No aparecen, en cambio, notas críticas a la actitud del general retirado de expulsar a Balza del Círculo Militar ni críticas a su interpretación del pasado. En dicho editorial el eje gira en torno a la falta de respeto y al avasallamiento de los criterios básicos de tolerancia y pluralismo. Pero, especialmente, la actitud de Díaz Bessone implica un avasallamiento de los tradicionales vínculos que unen a la asociación que preside con el Ejército. Por ese motivo, desde este editorial, *La Nación* condena el accionar de Díaz Bessone ya que:

Si algo no puede esperarse del Círculo Militar Argentino es una actitud de frialdad o indiferencia hacia la institución que está en la base de su razón de ser. Entre el Círculo y el Ejército hay un vínculo histórico y profesional tan evidente como insoslayable, que está por encima de las personas y de cualquier discrepancia circunstancial.⁵⁵

En *La Nación*, a diferencia de *Clarín*, no hay mención explícita a que este hecho sea expresión de la existencia de dos memorias militares diferentes. Sin embargo, si retomamos la nota de análisis sobre la nueva autocrítica de Brinzoni, es posible leer lo siguiente:

El frente interno es el que más preocupa a Brinzoni. Porque los retirados han dejado en claro su postura de reivindicación a la dictadura. El más claro ejemplo fue la exclusión definitiva de Balza del Círculo Militar, hace dos meses.⁵⁶

Para el diario, los militares retirados, expresión de la reivindicación de la lucha antisubversiva, constituyen uno de los escollos a su proyecto de superación del pasado.

⁵⁴ “Una semana de arresto para Díaz Bessone”, *Op. Cit.*

⁵⁵ Editorial II “El jefe del Ejército, silenciado” en *La Nación*, sección Opinión, 08/07/00.

⁵⁶ “El largo camino hacia la reconciliación”, *Op. Cit.*

De este modo, se reconoce la existencia de memorias militares diferentes sobre lo ocurrido durante la última dictadura. Y esto es notorio en *La Nación* en la medida en que publica nota referidas a las opiniones del Foro de Almirantes Retirados y del Foro de Generales Retirados sobre distintas situaciones vinculadas a la revisión judicial del pasado.⁵⁷ El diario se limita a reproducir las opiniones de ambos Foros sin emitir ningún tipo de juicio al respecto. Sin embargo, su decisión de publicar tales opiniones ubica a estos sectores como actores habilitados a expresarse en relación a los conflictos derivados del pasado reciente. De este modo, si en *Clarín* los escenarios de disputa involucran a las nuevas FF.AA, y al Gobierno, en las páginas de *La Nación* puede advertirse la presencia de este actor anclado en la reivindicación de lo actuado por los militares en el pasado. Así, no sería un sector absolutamente marginal ya que este periódico publica sus posiciones y sus cuestionamientos.

A modo de breve cierre...

En este trabajo hemos intentado ver cómo dos periódicos de circulación nacional presentan los mismos hechos de distinta manera. Asimismo, intentamos mostrar cómo la posición de ambos matutinos trasciende a los editoriales.

Así, es posible advertir que *Clarín* sólo opina abiertamente, en la voz de sus redactores, sobre aquellos hechos que le merecen una oposición tajante, especialmente sobre la expulsión de Balza del Círculo Militar. Y en ese sentido, elige sostener la posición políticamente correcta de rechazar cualquier reivindicación de lo actuado por las FF.AAA. durante la última dictadura. Incluso, sostienen la existencia de estrategias deliberadas por parte de los militares, que buscan limitar los alcances de los juicios. El diario remarca la coincidencia existente entre los intereses del gobierno y de los militares en la medida en que ambos aspiran a la reconciliación nacional. *Clarín* sostiene que el gobierno intenta mantenerse al margen de los conflictos derivados de la revisión jurídica del pasado pero que, finalmente, esto genera preocupaciones en su seno.

Por tanto, el diario, a través de sus coberturas periodísticas, intenta posicionarse como un espectador neutral que informa acerca de lo ocurrido con tanta sagacidad como para dar cuenta de los intereses implícitos que cada uno de estos sectores persigue.

⁵⁷ Ver, entre otras notas, “Los almirantes retirados fijan su posición, en *La Nación*, sección Política, 19/04/00 y “Cuestionan los juicios por la verdad histórica” en *La Nación*, sección Política, 23/05/00.

El diario *La Nación*, por su parte, manifiesta sus posiciones en los conflictos que se abren a nivel nacional por la revisión jurídica del pasado. Y lo hace desde la prescripción acerca de lo qué es mejor para país, leyendo los conflictos desde la clave interpretativa de **la reconciliación nacional**.

En efecto, considera que este es el fin que deberían perseguir todos los actores involucrados en la revisión del pasado reciente: es en pos de alcanzarla que se juzga un retroceso y un error la declaración de inconstitucionalidad de las leyes del perdón, y que se considera negativo que se obligue a los militares a declarar o que, incansablemente, lleguen a la cancillería pedidos de extradición de ex represores argentinos. Estos hechos constituyen retrocesos y escollos en el camino de la reconciliación; camino en el cual pujan los que quieren avanzar y los que no. El avance es la superación del conflicto y la clausura de la revisión judicial del pasado. El retroceso, en cambio, es el anclaje permanente en un pasado atroz. Entre estos últimos estarían aquellos militares que continúan reclamando la legitimidad de la lucha contra subversión y las víctimas, directas e indirectas, del terrorismo de Estado. Muchos de los cuales permanecen no sólo anclados en el pasado sino que avivan el conflicto desde posiciones acrílicas y rencorosas, incluso vengativas, que impiden el decidido avance hacía un futuro libre del lastre dañino del pasado.

Así, desde esta clave interpretativa, el diario postula una solución posible para superar el pasado que se derivarían de la asunción de responsabilidades por parte de los actores involucrados en los enfrentamientos de la década del '70. Enfrentamientos que exceden a los grupos guerrilleros y a los militares ya que considera que la sociedad toda debería hacer su propio mea culpa por haber consentido lo ocurrido.

Ahora bien, el diario valora positivamente las autocríticas de la Iglesia y del Ejército. Las de los militares, incluso, ha sido tan profunda y significativa que ya es posible superarla para avanzar en el proyecto de conformar la denominada mesa de diálogo. Y esta es, efectivamente, la solución que permitiría dar vuelta la oscura página del pasado ya que la verdad de lo ocurrido saldaría la legítima necesidad de las víctimas y de sus familias. A su vez, habilitaría la finalidad última de clausurar la revisión judicial del pasado y permitiría borrar el estigma de la represión de las FF.AA.

A su vez, sobre la base de la revisión de culpas pasadas, La Nación postula la necesidad de que se cuente la “Historia completa” ya que desde el relato hegemónico se condena a los militares, aclarando permanentemente que su accionar fue repudiable, ocultando las verdaderas raíces de la última dictadura.